

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PESADOS PARRA&RIVERA CIA LTDA CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL 2020

A las tres días del mes de junio del año dos mil veinte, a las trece horas en las oficinas de la compañía situadas en las calles Guayas 1671 y Eloy Alfaro cantón San Miguel provincia de Bolívar, se reúne la Junta General de socios de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PARRA&RIVERA CIA LTDA** con la concurrencia de los siguientes socios:

PARRA HERNANDEZ ESTUARDO RUPERTO propietario de 200 participaciones; RIVERA LOPEZ MARIA ROSAURA propietaria de 200 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc el Sr PARRA HERNANDEZ ESTUARDO RUPERTO y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. RIVERA LOPEZ MARIA ROSAURA quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de CUATRO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Cumpliendo con lo dispuesto con el artículo 239 de la ley de compañías y 7 del reglamento sobre las juntas Generales, la presidencia dispone que se elabore la lista de asistentes. Hecho lo cual se declara instalada la sesión y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forma parte del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.
3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta solicita a la sala resolver sobre los puntos expuestos:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, Informe de Gerente; y, Estados Financieros Balance General y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se da lectura a los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo; Informe de Gerente; Informe de comisario; correspondientes al ejercicio económico 2019. La sala delibera y los informes son aprobados por unanimidad.

2. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.**

Como la compañía no genero movimientos durante el año 2019, no existen utilidades a distribuir, los accionistas solicitan seguir con el siguiente punto.

3. Elección de comisario para ejercicio 2020.

El presidente de la junta mociona a la Lcda. Ariana Murillo Crespo como comisario para el ejercicio 2020, lo cual es aceptado por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados, la lista de asistentes y copia de esta acta debidamente certificada por el Secretario. Concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Certifico Que esta copia es igual a su original, que se encuentra en libro de actas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.



María Rivera Lopez
Secretario Ad-Hoc de la Junta.